Resolución Nº 1197 /2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO"

Asunción, 03 de diciembre de 2010

VISTO: **LA CARTA DE INVITACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS"**;
La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;
Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;
La Ley Nº 3964/10 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación y su Decreto Reglamentario Nº 3866/10
El PAC Nº 205279 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 18 de noviembre del año 2010, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.
Que la empresa AYCOM S.R.L. a cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,
Que conforme a lo establecido en el ANEXO 1 punto 18 de la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es por LOTES, y en ese sentido se procedió a la verificación de cada uno de los lotes cotizados en cuanto a especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

- **"AYCOM S.R.L."** en un monto máximo total de Gs. **29.000.000.-** (Guaraníes, Veinte y nueve millones), y un monto mínimo total de Gs. **14.500.000.-** (Guaraníes; Catorce millones, quinientos mil**)** según Contrato Abierto, para el servicio mencionado, descrito en el Informe de Evaluación INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la prestación del/los servicio/s ofertado/s; correspondiente a los ***LOTES 1,2,3,4 y 5.***

  Periodo 2010 **– Gs. 15.000.000.- (Guaraníes; Quince millones)**
  Periodo 2011 **– Gs. 14.000.000.- (Guaraníes; Catorce millones)**

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PARAGUAY TODOS Y TODAS